

RESOLUCION
N° 251/90

EXPEDIENTE N° 896/90
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.289

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de abril de 1990.-

Teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución n° 350/90 S.S.J., autorizase a la Subsecretaría de Administración a liquidar a los agentes de de la Intendencia del Palacio comprendidos en la resolución nombrada -en concepto de gastos de almuerzo- desde el día 10 de abril y hasta el 19 inclusive la suma de AUSTRALES DOS MIL QUINIENTOS (A 2.500.-) por persona, debiéndose afectar el gasto resultante con cargo a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI